# JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE PASTO FIJACION DE LISTA EN TRASLADO SEGÚN ARTICULO 110 CGP

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARTÍCULO	TRASLADO	FIJA	INICIA	TERMINA
2018-00833	EJECUTIVO	LA CIGARRA SAS	LUIS EDGAR REINA FIGUEROA	ART 318 CGP	RECURSO	18/02/2022	21/02/2022	23/02/2022

CAMILO ALEJANDRO JURADO CAÑIZARES
SECRETARIO
nota: el traslado se pública al finalizar de los autos

#### **RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2018-833**

#### Katerin Rodriguez <katheerodriguez@gmail.com>

Jue 26/08/2021 6:27 PM

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiples - Nariño - Pasto <j01pqccmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>



San Juan de Pasto, 26 de agosto de 2021.

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE PASTO.

REF: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2021

EN EL PROCESO CON RADICADO No. 2018-833.

**LUIS EDGAR REINA FIGEUROA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 108.525.456 de Pasto, de forma respetuosa me dirijo a su autoridad, con el fin de interponer recurso de reposición dentro del término legal, teniendo en cuenta los siguientes:

#### HECHOS.

- 1. fui notificado mediante correo electrónico el día 14 de enero de 2021, por la empresa de servicios SERVIENTREGA, la que constata que se dio lectura al correo electrónico el 14 de enero de 2021 a las 8:51.
- 2. El día jueves 28 de enero de 2021, se dio contestación a la demanda y se propuso excepciones de mérito y se solicitaron pruebas, la cual fue enviada desde el correo electrónico fernandoguerrerom@hotmail.com al correo electrónico j01pqccmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el encabezado titulado "CONTESTACION DE LA-DEMANDA Y SU ANEXOS PROCESO EJECUTIVO 2018-0833"

PRUEBAS APORTADAS.



Envío pantallazo de las actuaciones registradas en la descripción de estos hechos.

#### PETICIÓN.

Se revoque el auto del 24 de agosto de 2021 y en su lugar se fije fecha de audiencia para evacuar las pruebas solicitadas y que proceda a resolver las excepciones de mérito propuestas y se dicte sentencia.

Del Señor Juez,

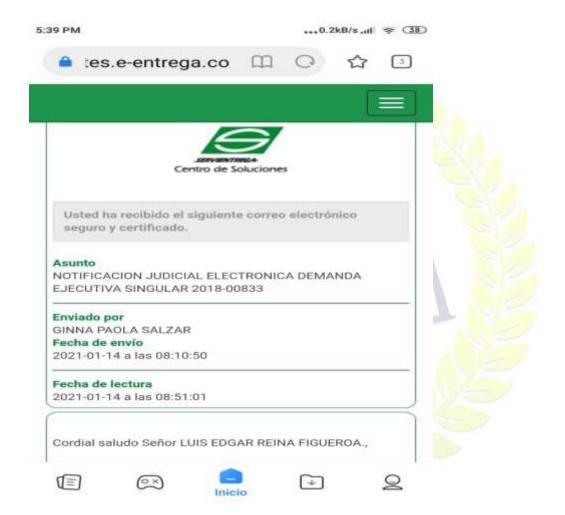
Atentamente,

LUIS EDGAR REINA FIGEUROA

Cédula de ciudadanía No. 108.525.456 de Pasto

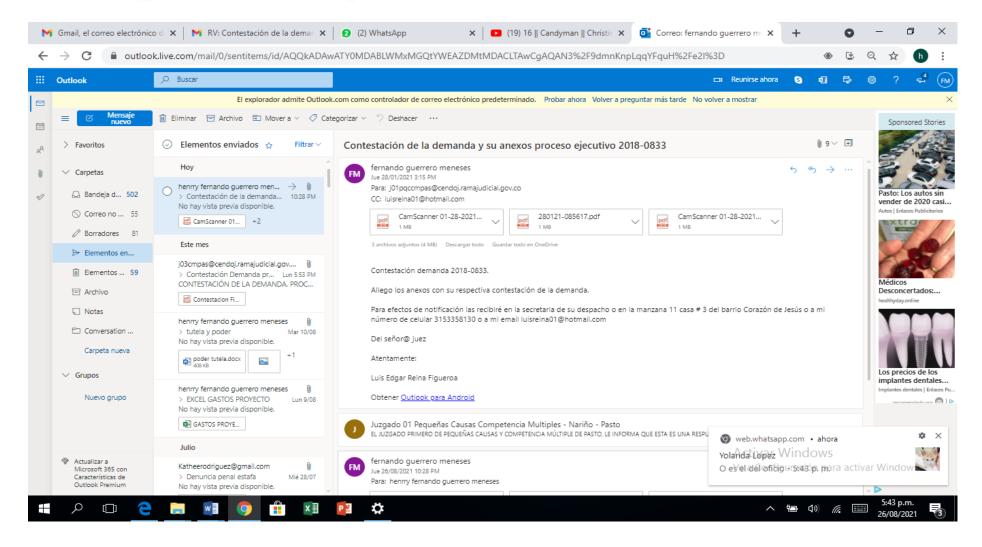
# LEGAL CENTER

#### Abogados Especializados



## LEGAL CENTER

### Abogados Especializados



## LEGAL CENTER

### Abogados Especializados

